



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

LXIV LEGISLATURA
 Comisión Permanente de Medio Ambiente,
 Energías Renovables y Cambio Climático.

RECIBIDO
 LIC. Cruz Villar
 13-5-2020 San Raymundo Jalpan

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
 AFROMEXICANO"

DIRECCION DE APOYO

LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
 LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La que suscribe, **Diputada Victoria Cruz Villar**, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente Energía Renovables y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en el diverso 27 fracción XV y XVI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el dictamen relativo al expediente número 79 de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y 123 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mediante el cual:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, estiman el desechamiento del asunto planteado y ordena el archivo de los expedientes número 79 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y expediente número 123 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

Por lo anterior, solicito respetuosamente, tenga a bien incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

FR



DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES
 Y CAMBIO CLIMÁTICO

Calle 14 Oriente N° 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Segundo Nivel del H. Congreso del Estado.

(01 951) 5020400/5020200 Ext. 3541

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

EXPEDIENTES Nos. 79 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGIAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMATICO; 123 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

ASUNTO: DICTAMEN

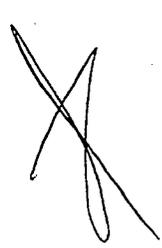
HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado de fecha 23 de octubre de 2019, los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, ordeno que se turnará a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y de Presupuesto y Programación, el Acuerdo Parlamentario emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Guerrero, formándose los expedientes supra indicados, para su estudio y dictamen correspondiente.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 10 de Octubre del 2019, fue recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, el Acuerdo Parlamentario mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a razón de que en su valoración, estudio, análisis y dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se destinen los recursos necesarios y suficientes para la implementación de las políticas públicas con fines de cuidado, protección, preservación y conservación del medio ambiente, con la finalidad de que el Estado Mexicano garantice el cumplimiento de los acuerdos internacionales, suscritos en materia ambiental en el marco de la agenda 2030; de la misma forma con pleno respeto a la división de poderes y al pacto federal, solicita a las 31 Entidades Federativas se adhieran al exhorto realizado.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

2.- Con fecha 23 de octubre del 2019, mediante oficio LXIV/A.L./COM. PERM./2662/2019 y LXIV/A.L./COM. PERM./2664/2019, el Secretario de Servicios Parlamentarios da cumplimiento a las instrucciones de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por el que remite el expediente número 79 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; mismo que fue recibido en la Presidencia de esta comisión el día 25 de Octubre del 2019; y 123 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, recibido en la Presidencia de esta Comisión el día 24 de Octubre del 2019, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3. Habiéndose recibido los expedientes antes citados en las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Presupuesto y Programación, convocarán a sesión de trabajo donde se dio vista de ello a las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y Presupuesto y Programación, para el efecto que los mismos de llevar a cabo la revisión y análisis del contenido de los expedientes en comento.

4. En consecuencia, para dar cumplimiento a lo peticionado a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, al oficio LXIII2o./SSP/DPL/0157/2019, de fecha 19 de Septiembre del 2019, en donde se remite el acuerdo parlamentario indicado en los antecedentes del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, realizaron sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver del presente asunto, así mismo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1, 63, 65 Fracción XXI y XXIII, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,

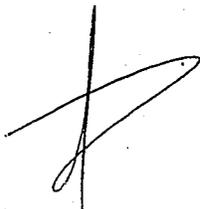
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

26, 34, 42 fracciones XXI y XXIII; y 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y Presupuesto y Programación, tienen atribuciones para emitir el dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- En el estudio y análisis a los expedientes de cuenta, se desprende que el H. Congreso del Estado de Guerrero solicita se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a razón de que en su valoración, estudio, análisis y dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se destinen los recursos necesarios y suficientes para la implementación de las políticas públicas con fines de cuidado, protección, preservación y conservación del medio ambiente, con la finalidad de que el Estado Mexicano garantice el cumplimiento de los acuerdos internacionales, así mismo, solicita que las 31 entidades federativas que se adhieran al exhorto antes mencionado.

TERCERO. Del estudio y análisis a los citados expedientes, las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas realizan las siguientes precisiones:

1. Que el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2020, fue aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 21 de Noviembre del año 2019 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de Diciembre del año 2019, por lo que estas comisiones dictaminadoras consideran improcedente adherirse a dicho exhorto, toda vez que de que dicho Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 ya fue aprobado por el Congreso de la Unión; por lo que resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto, por lo tanto, las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y Presupuesto y Programación, acuerdan que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, 69 fracción X, 71, 126 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estiman el desechamiento del asunto planteado, por lo que, se consideran como total y definitivamente concluido y en consecuencia se ordena el archivo de expedientes números: 79 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; 123 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional.





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y de Presupuesto y Programación, someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 79 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; 123 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional, y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 23 de Julio del 2020.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.
PRESIDENTA LEGISLATIVA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES
Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIP. KARINA ESPINO CARMONA.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ.

DIP. LAURA ESTRADA MAURO.

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías
Renovables y Cambio Climático; y de Presupuesto y
Programación.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.

DIP. FREDIE BELÉN AVENDAÑO.

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: 79 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO Y 123 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.